

Sumario

- ⇒ **Emiliano García-Page Sánchez**
Presidente de Castilla-La Mancha
- ⇒ **José Manuel Caballero Serrano**
Presidente de la Diputación
de Ciudad Real
- ⇒ **Vicente Díaz-Pintado Moraleda**
Cura-párroco
- ⇒ **M. Carmen Ballesteros Vélez**
Alcaldesa Castellar de Santiago
- ⇒ **Jesús Trujillo**
Presidente de la Hermandad
del Santísimo Cristo
de la Misericordia
- ⇒ **Lourdes Galán Rivas**
Concejala de Festejos
- ⇒ **Universidad Popular**
- ⇒ **Homenajeados**
- ⇒ **Restituto Núñez Cobos**
- ⇒ **I.C.P.**
- ⇒ **La Procesión**
- ⇒ **Marisa**
- ⇒ **Agustín Clemente Pliego**
- ⇒ **Hermandad**
Programa de Festejos
Agradecimiento

Edita: Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia, Castellar de Santiago.
cristomisericordia.castellar@gmail.com

La editora no se hace responsable de lo mencionado en artículos,
colaboraciones, etc., de terceras personas.

Imprime: Gráficas Ferma, S. L. Valdepeñas



Misericordia



En Castilla-La Mancha, las fiestas patronales de cada localidad son celebradas con especial alegría, la que suele nacer del reencuentro entre amigos y familiares, entre hijos de la tierra y los paisajes de su niñez, entre forasteros y vecinos dispuestos a compartir tiempo, tradición y espacio. Por lo general, tienen además aspectos que las hacen únicas y, por tanto, dignas de ser conocidas y compartidas. Las Fiestas Patronales en Castellar de Santiago, no son diferentes en este aspecto, y en su programa se equilibran los actos de homenaje al Cristo de la Misericordia, con un programa de actividades festivas y lúdicas, en el que por supuesto, no faltará la espectacular Noche de las Hogueras, tradición de naturaleza agrícola, que desde hace siglos marca el carácter singular de estas fiestas.

En estos años difíciles, en que el fantasma de la emigración forzada ha vuelto a sacudir con dureza a nuestra gente, las fiestas patronales cobran especial relevancia, pues además de resaltar la presencia de muchos de los que aprovechan estas fechas para regresar a su tierra, no dejarán de sentir el vacío de aquellos que han tenido que emigrar ante la falta de oportunidades, de empleo y, sobre todo, de esperanza. Por eso, me gustaría que no dejemos de pensar en todos ellos, con el firme compromiso de trabajar para que en Castilla-La Mancha, ningún joven, ningún profesional, ninguna persona viva lejos en contra de su voluntad.

Esa es la fuerza que nos caracteriza: firmeza y humildad, arraigo y solidaridad, y que en estos días serán el santo y seña de las Fiestas de Castellar de Santiago, sin renunciar, como es lógico, a la alegría de los festejos, a la fiesta que debe celebrarse cuando se reúnen las familias, los amigos, los pueblos vecinos, en torno a la tradición y, en definitiva, al modo de hacer y sentir de los castelareños y castelareñas.

Me gustaría este año poder aportar desde el Gobierno regional una dosis añadida de esperanza y de confianza en el futuro. Creemos firmemente en la solidaridad, en que salir adelante y dejar atrás la melancolía es un reto común en el que todos nos hemos puesto manos a la obra. También en Castellar de Santiago, por supuesto, y así queda reflejado de un modo evidente en estas fiestas, cuyo programa de actividades no deja a nadie indiferente.

Permitidme que en este año del IV Centenario de la Muerte de Cervantes, acuda a sus buenos consejos para momentos de tanta alegría, recordando que "la música compone los ánimos descompuestos y alivia los trabajos que nacen del espíritu", y que por tanto "donde hay música no puede haber cosa mala".

Convencido pues, como don Quijote, de que "la buena y verdadera amistad no debe ser sospechosa de nada", y en la seguridad de que la responsabilidad y el buen hacer de los vecinos de esta villa volverán a permitir unas fiestas divertidas, emotivas y participativas.

Mis mejores deseos para estos días.

Emiliano García-Page Sánchez
Presidente de Castilla-La Mancha



Misericordia

Queridos vecinos y vecinas de Castellar de Santiago.

Me dirijo a vosotros con motivo de vuestras ferias las cuales me consta que esperáis durante todo el año y que, sin duda, es una fecha clave en la vida de vuestro pueblo. Sé que todos participáis en las actividades programadas para estos días que están llenos de alegría y, sobre todo, de tradición y de reencuentro con aquellos que se marcharon del pueblo y que regresan para estas ferias.

En la Diputación de Ciudad Real, somos conscientes de la importancia de conservar las tradiciones ya que son una de las bases culturales y festivas de nuestra tierra. Fiestas como las que celebráis no solo conllevan el disfrute de los vecinos y el cuidado de nuestra cultura, sino que también influyen directa e indirectamente en el desarrollo social y económico de Castellar de Santiago. Desde la Diputación, queremos proyectar nuestros pueblos a través de nuestras fiestas, nuestra cultura, nuestras tradiciones y nuestro patrimonio.

Nuestra prioridad como equipo de gobierno de la Diputación de Ciudad Real es cuidar los ayuntamientos, apoyándoles a través de ayudas y subvenciones que les permiten mantener y mejorar la calidad de vida de los verdaderos protagonistas de nuestra política: los ciudadanos que residen en todos y cada uno de los lugares de nuestra provincia. Nuestro objetivo es mantener y mejorar las instalaciones, los recursos y los servicios de zonas como la vuestra garantizando de este modo que todos los ciudadanos de nuestra provincia puedan

vivir en unas condiciones de calidad con independencia del lugar en el que residan. De hecho, este es el principal motivo por el que trabajamos diariamente en esta institución que presido. Queremos convertir nuestra tierra cada día en un lugar mejor.

Animo desde aquí a todos los ciudadanos de Castellar de Santiago a disfrutar de estas ferias y también a los vecinos de las localidades

cercanas a visitaros y a compartir con vosotros estos momentos de alegría y celebración.

¡Felices fiestas!

José Manuel Caballero Serrano

Presidente de la Diputación de Ciudad Real



Misericordia

EN EL AÑO SANTO DE LA MISERICORDIA

Un año más la hermandad edita este programa con motivo de la fiesta en honor al Santísimo Cristo de la Misericordia y me pide, como párroco y consiliario de la misma, que comparta con vosotros unas palabras. Lo hago con gusto y sentido pastoral.

Quizá este año adquiere una significación especial el título con el que veneramos a Cristo pues sabemos que en toda la Iglesia, por deseo del papa Francisco, estamos celebrando el año Jubilar de la Misericordia. No podemos pasar por alto la oportunidad que nos brinda a los cristianos de Castellar el celebrar este año santo en torno a la Misericordia de Cristo.

Jesucristo es el rostro de la misericordia del Padre. El Hijo de Dios que se hizo carne y nació de la Virgen María, es el que mejor ha expresado y nos ha revelado con sus palabras y obras el amor y la misericordia infinita del Padre Dios. Los signos que el Señor realiza, sobre todo hacia los pecadores, hacia las personas pobres, excluidas, enfermas y sufrientes llevan consigo el distintivo de la misericordia divina.

Y por eso donde la Iglesia esté presente, en su anuncio y testimonio, allí debe ser evidente la misericordia del Padre. En un mundo herido, falto de amor, convulsivo y enfrentado, con la paz amenazada, con tantas personas sufrientes y marginadas, la Iglesia ha de ser portavoz de una palabra de misericordia. Una palabra que no es nuestra sino que procede de Dios.

Es deseo del Papa que el pueblo cristiano reflexione durante el Jubileo sobre las **obras de misericordia corporales** (visitar y cuidar a los enfermos, dar de comer al hambriento y beber al sediento, dar posada al peregrino, vestir al desnudo, redimir al cautivo, enterrar a los muertos) y las **espirituales** (enseñar al que no sabe, dar buen consejo al que lo necesita, corregir al que se equivoca, perdonar las injurias, consolar al triste, sufrir con paciencia los defectos del prójimo, rogar a Dios por los vivos y difuntos). Será un modo para despertar nuestra conciencia, muchas veces aletargada ante el drama de la pobreza, y entrar todavía más en el corazón del Evangelio, donde los pobres y los pecadores son los privilegiados de la misericordia divina.

Y dejarnos ungir por la misericordia de Dios que, por la muerte de su Hijo Jesús, nos ha reconciliado en el amor. **Experimentar la misericordia de Dios que perdona nuestros pecados en el sacramento de la confesión** es un modo también concreto y real de vivir la misericordia infinita de Dios preparándonos así a celebrar con sentido cristiano la fiesta del Santísimo Cristo, rico en misericordia.

Sólo me queda deseáros unos días de fiesta vividos en sana y fraterna convivencia. Que el Señor derrame su bendición sobre vuestros hogares, especialmente sobre nuestros enfermos. Recibid un cordial saludo de vuestro párroco.

Vicente Díaz-Pintado Moraleda.



Misericordia

Queridos paisanos y paisanas:

Un año más el Santísimo Cristo de la Misericordia nos une en torno a su festividad. El pueblo se convierte, un año más, en escenario de tradición, festividad, amistad, devoción y singularidad.

Singularidad por sus vísperas, noche de las hogueras, que nos une y reúne a las familias en torno a una llama que recuerda entre salvas y cohete que llega el día de nuestro Patrón, nuestra "Fiesta Grande". Singularidad en su procesionamiento: arropando a la imagen del Cristo, por sus escopetas y tracas a su paso, tradición.

Amistad, compartiendo momentos de ocio y divertimento con paisanos amigos y visitantes, disfrutando de días de esparcimiento que avecinan el fin de la temporada estival.

Festividad, acompañando a los actos religiosos, este ayuntamiento, desde sus distintas concejalías ha realizado un amplio programa de fiestas pensando en vecinos y visitantes y niños, jóvenes y adultos con el que deseamos que disfruten y sea del agrado de la mayoría.

Devoción por nuestro Patrón, esa talla en madera de pino de Giraldo de Merlo, escultor en la transición del renacimiento al barroco español, que representa nuestro Patrón, el Santísimo Cristo de la Misericordia y que es nuestro bien máspreciado tanto por su valor artístico como por la devoción que los Castelareños le profesamos.

En este año, muchos serán los que no puedan acompañarnos por diversos motivos o circunstancias, como la obligación laboral, estarán en nuestro pensamiento, los que se fueron para no volver

estarán en nuestro recuerdo y los que les aleja una enfermedad para ellos nuestro deseo de una pronta recuperación.

Entre todos y todas hacemos más grande nuestra Fiesta y nuestras tradiciones, deseando que disfrutéis de las actividades que con tanto agrado hemos organizado, les deseo unos Felices días agradeciendo de antemano la colaboración de todos los que haceís, de un modo u otro, que esta fiesta sea Nuestra Fiesta. Sed muy felices.

Vuestra Alcaldesa
M. Carmen Ballesteros Vélez



Misericordia



Queridos paisanos: Nos preparamos un año más para vivir y disfrutar de los días grandes de nuestra localidad; las fiestas en honor de nuestro Patrón el Santísimo Cristo de la Misericordia. Y como cada año, me dirijo a vosotros a través de esta revista, en primer lugar para agradecerlos la confianza depositada en mi persona y en la junta directiva que me acompaña en esta andadura de nuestra querida hermandad. Ya son 8 años al frente de ella y el único motivo que me lleva a seguir en el cargo de presidente, no es otro que servir a nuestro Patrón y a su hermandad.

Sigo afrontando esta etapa con ilusión porque sé que cuento con el apoyo de todos vosotros. También la afronto con prudencia, pues soy consciente de mis limitaciones y como humano puedo equivocarme. Igualmente lo hago con alegría, pues como dijo San Pablo "hay más dicha en dar que en recibir" y por supuesto con humildad.

Sabéis que estamos celebrando el año de la Misericordia, uno de los temas centrales en la vida del Papa Francisco. Él nos dice que lo esencial y el centro del Evangelio es la Misericordia y nos invita a todos a vivirla de verdad y a llevarla a los distintos ambientes sociales. Un cristiano necesariamente debe ser misericordioso.

Deciros que por este motivo y para ganar el jubileo, asistimos a un encuentro en Campo de Criptana (donde está nuestro antiguo cura D. Juan Carlos). Visitamos el Santuario del Cristo de Villajos, celebramos la Eucaristía presidida por D. Vicente y en el momento de acción de Gracias hubo un intercambio de cuadros de los respectivos Cristos.

Igualmente Valdepeñas nos invitó al 300 aniversario de la Hermandad del Cristo de la Misericordia al coincidir con este año Jubilar. Por supuesto, Castellar acompañó a estos hermanos nuestros.

Otra cosa que queremos comunicaros es las obras que se han llevado a cabo a mediados de junio en la sede del Cristo. Se ha picado el zócalo para sanearlo y puesto el suelo nuevo haciendo una buena base para evitar la humedad y el fuerte olor a moho que por esta causa había.

Quiero agradecerlos a todos vuestra ayuda y colaboración. Gracias a la participación y la implicación del pueblo en todos los actos, podemos hacer de nuestra fiesta una fiesta singular, entrañable y diferente.

Son días ciertamente para disfrutar, pero también para compartir recuerdos, alegrías y ¡cómo no! Añoranzas por aquellos que un día nos acompañaron y que sabemos que están gozando con Él en el cielo.

Deciros finalmente que los rasgos del civismo, hospitalidad y solidaridad que definen nuestro pueblo, sigan estando presentes en estos días de fiesta. Que nos dejemos renovar por la Misericordia de nuestro Cristo y que la fuerza de su Amor transforme nuestras vidas.

¡Ánimo! Y que el Santísimo Cristo que está siempre a nuestro lado nos acompañe y nos guíe.

Jesús Trujillo
Presidente



Misericordia

Estimados vecinos y vecinas, amigos y amigas de Castellar de Santiago, un año más nos adentramos en el mes de septiembre para disfrutar de nuestras fiestas patronales en honor a nuestro Patrón, el Santísimo Cristo de la Misericordia.

Estos días nuestro pueblo luce de manera especial. La alegría en los rostros de los castelareños y castelareñas ilumina cada rincón de las calles de Castellar. Son jornadas lúdicas y de fervor religioso donde dejamos la rutina y los problemas a un lado y aprovechamos para reencontrarnos con familiares y amigos. El éxito de estas fiestas, al igual que el futuro de nuestro pueblo, pasa por la responsabilidad de todos. La buena armonía y el respeto han de ser la norma predominante en los actos que se desarrolle estos días.

Si algo caracteriza a nuestro pueblo y a nuestra gente es nuestra capacidad de trabajo y nuestro amor a nuestra tierra y sus tradiciones. Somos un pueblo trabajador que luchamos para intentar mejorar, no debemos conformarnos con lo que tenemos, no debemos dejar que la nostalgia de tiempos pasados nos arrebate la ilusión para momentos futuros, que sin duda lucharemos para que sean mejores.

Seguimos trabajando en un proyecto de municipio abierto a todos y todas, en el que todos somos protagonistas. Son tiempos difíciles los que nos toca administrar, pero desde la prudencia y la austeridad, sabiendo que sólo se avanza caminando hacia delante y mirando al frente. A pesar de las circunstancias, tenemos que hacer el esfuerzo de disfrutar de estos días.

Para mí es una satisfacción presentar una programación elaborada con la única intención de satisfacer a vecinos y visitantes, algo que supone un gran esfuerzo y dedicación, y un nuevo reto cada año, donde conviven armoniosamente las tradiciones populares más arraigadas con apuestas más modernas.

Me gustaría reservar unas líneas para dedicar un recuerdo a quienes están ausentes, a los que no pueden asistir por diversos motivos, a los que están pasando momentos difíciles y a los que compartieron fechas pasadas y hoy no se encuentran entre nosotros.

Quiero desde aquí animaros a que participéis de forma activa en los distintos actos programados. No dudéis en trasladar la invitación a todos aquellos con los que os gusta rodearos, ya que las Fiestas del Santísimo Cristo de la Misericordia son garantía de pasarlo bien.

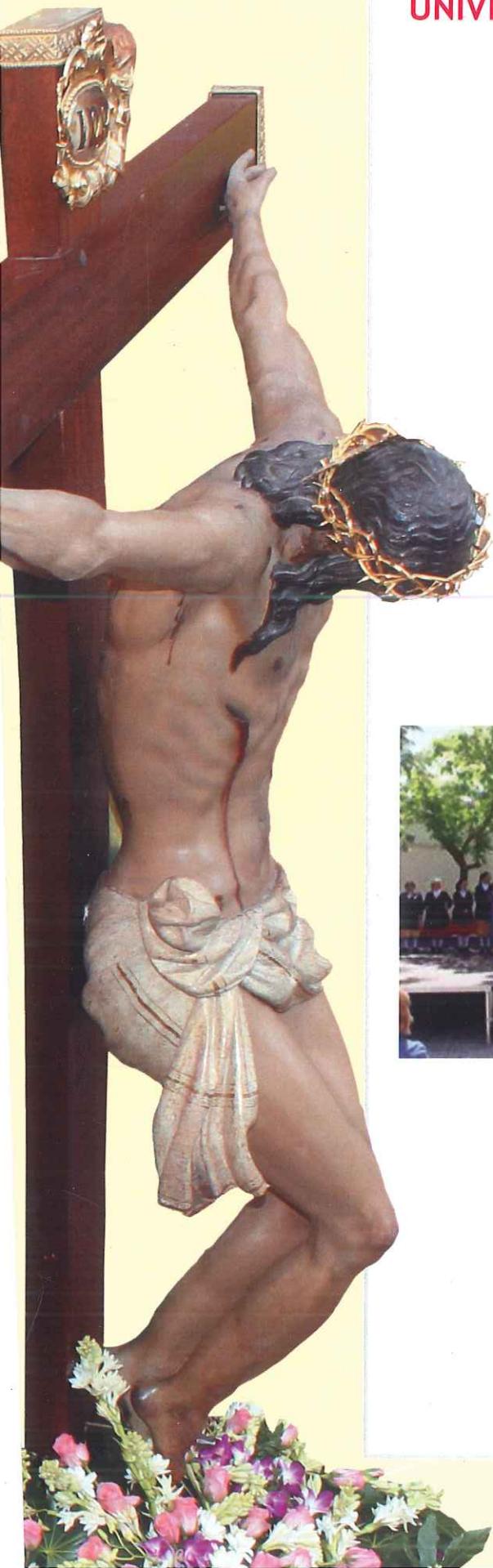
Deseo paséis unos días estupendos!!!

Lourdes Galán Rivas



Misericordia

UNIVERSIDAD POPULAR



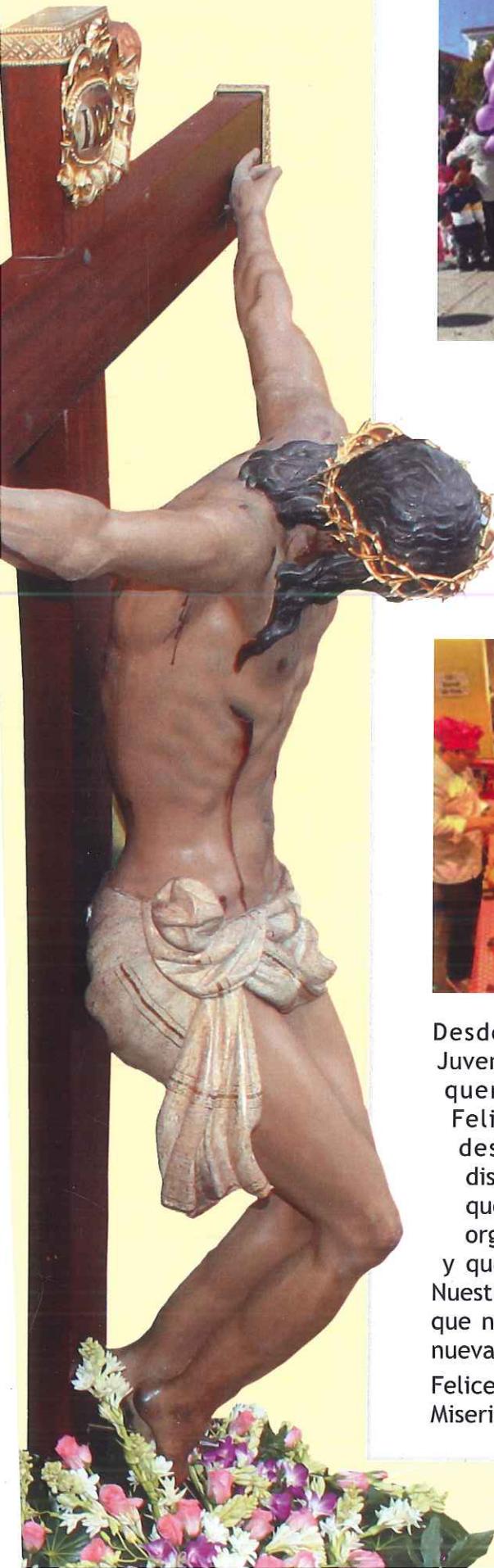
Misericordia



UNIVERSIDAD
POPULAR



Misericordia



Desde la Concejalía de Juventud, Cultura y Deporte queremos desecharles unas Felices Fiestas Patronales deseando que hayan disfrutado de las actividades que con tanto cariño hemos organizado a lo largo del año y que las Fiestas en honor a Nuestro Patrón sean el culmen que nos ayude a empezar una nueva programación cultural pensando en tod@s.

Felices Fiestas en honor a Nuestro Patrón el Santísimo Cristo de la Misericordia.



Misericordia

**MAYORES
DE EDAD
18 AÑOS**

Paulina Seiche
Casian Florin Cuc
Samuel Pérez Osorio
Andrés Abarca Rubio
Beatriz Ramírez Urbán
Luisana Pliego Ferrón
María José Sánchez Ruiz
Antonio Márquez Vivar
Nicolás Rivas Rivas
Elena Adriana Bologa
Sergio Quílez Vivar
Jesús López López
Alba Velázquez Fernández
Marcos López Jiménez
Francisco Jesús Campos Rubio
Silvia Vivar Núñez
Sandra Martínez Trujillo
Jesús López Castaño
Bianca Delia Maga

**JUBILADOS
65 AÑOS**

Virtudes Almodóvar Romero
Francisco Tardío Pozo
María del Rosario Lebrancón Prieto
Antonio Castellanos Zabala
Felipe Nuño López
Francisco Fuentes López
Rosa Chaparro Velázquez
Justo Rubio Avilés
Francisco Rubio Masdemont
Amandina Pérez Cabezuelo
José Ceprián Cortés
Anastasio Nieto Borja
Isabel Campos López
María del Pilar Pliego Novillo
Tomás Fuentes Sánchez
Mercedes García López
Diego González González



CASTELLAR DE SANTIAGO

Carta de obligación –en cuatro palimpsestos–

que es una súplica a su Magestad el rey Felipe II, para que liberara a nuestro pueblo de la Jurisdicción de la Torre de Juan Abad, lo nombrara Villa y le señalara término

Por Restituto Núñez Cobos

Castellar de Santiago, julio de 2016

Esta ‘*Carta de obligación*’ llegó a mis manos hace tres años, enviada (creo) por Raimundo Cobos. ¿O fue tal vez por Eutimio Morales? No apunté el remitente y ahora mi memoria no alcanza a recordar tanto tiempo atrás. Tanto uno como otro tienen la deferencia de hacerme llegar sus pesquisas y averiguaciones hechas en las cuidadas bibliotecas y empolvados archivos de nuestro reino. Y lo que me mandan no es para mi uso personal, sino para difundirlo por los medios que crea conveniente, de manera que lo conozcamos todos los castellareños interesados.

El título del archivo en que la conservo tiene por título ‘*Castellar de la Mata. Ventas y exenciones*’. No lleva fecha. Se compone de cuatro folios, los numerados como 161, 161 vuelto, 162 y 162 vuelto. Los doy en este trabajo transcritos íntegramente, salvo algunas palabras sueltas que se me escapan, porque yo no soy un experto en paleografía; pero esas palabras no quitan entendimiento al documento. Y ahora, unas cuantas consideraciones antes de la transcripción y aclaraciones:

1º. La fecha de la carta, que estaría sin duda en folios anteriores o posteriores, porque se tratarían en ese legajo otros asuntos (además de *ventas, exenciones...*), hay que datarla entre los años de 1560 a 1564. Ya sabemos, por haberse publicado en este programa de otros años y en otras revistas, que el rey Felipe II, que reinó en España de 1556 a 1598, concedió al lugar de Castellar de la Mata el título de villa, lo hizo independiente de la villa de Torre de Juan Abad, a cuya jurisdicción pertenecía, y le señaló el término que hasta hoy conserva, precisamente el día del Cristo de 1564. En aquel documento de independencia obliga a cambiar el nombre de nuestro pueblo por el de Castellar de Santiago de la Mata, por hallarse enclavado en la orden militar de Santiago. En esta ‘*Carta de obligación*’ no aparece, pues, sino con el nombre primitivo. Tampoco El Viso se llamaba del Marqués, sino El Viso del Puerto (Muradal), hasta que en 1611 cambió el nombre por el actual cuando don Álvaro de Bazán Manrique de Lara fue nombrado marqués del Viso. Santa Cruz de Mudela sí tenía ese nombre.

2º. Aclaro, según mi leal saber y entender, las numerosas abreviaturas de las que estos folios están plagados, costumbre muy en boga entonces para ahorrar papel, que era un artículo de lujo dado su elevado coste. Los escribanos y oficiales de escribanías y otros escribientes, historiadores, narradores y poetas, estaban obligados a conocer el uso de tales abreviaturas. Por otra parte, para ahorrar papel se recurrió a borrar folios enteros, rascándolos, con el objeto de volverlos a usar escribiendo sobre lo borrado. El nuevo pliego fue llamado *palimpsesto* desde 1884, vocablo tomado del griego clásico. Estos folios son precisamente palimpsestos, como se puede apreciar en el que adjunto fotocopiado, que además, para fastidiar otro poco, lleva sobreimpresionado un cuño de tiempos actuales del ministerio correspondiente.

3º. Leída con detenimiento esta ‘*Carta...*’ es fácil observar que su contenido eran los primeros pasos para desvincular nuestro pueblo del vecino por las razones que se explican a lo largo de él.

4º. Las definiciones que incluyo después de cada folio están sacadas del primer *Diccionario de Autoridades* que publicó la recién creada Academia de la Lengua Española en cinco tomos entre 1726 y 1739, es decir, siglo y medio después de la redacción de esta ‘*Carta...*’. El *D. de A.* remite en numerosas definiciones o acepciones al *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, que

publicó Sebastián de Covarrubias en 1611, fecha bastante más cercana a nuestro documento. Algunos términos de aquel siglo XVI no están en estos diccionarios por haber desaparecido y, por otra parte, no había normas ortográficas (las hubo a partir de la creación de la Academia de la Lengua), y por ello las mismas palabras aparecen escritas de diferente manera.

5º. Hay palabras que parecen juntas, y uno no sabe si es un trazo mayor que se escapa de la anterior, o el fin de una abreviatura, o un adorno; por eso, he procurado separarlas casi todas. Ocurre igual con las mayúsculas, aunque ciñéndome más al texto, si bien con algunas dudas.

He aquí la transcripción de los folios, con las aclaraciones al final de cada uno.

Folio 161 anverso

Sepan quantos esta carta de obligacion vieren como yo El bachiller estevan de medinilla cura del lugar del castellar de la mata y Fernando de bordallo y Juan de vitoria Vezinos y Regidores del dicho lugar del Castellar de la mata Juredicion (jurisdicción) de la villa de torre Juan abad de la horden de santiago dezimos que por quanto en el dho nombre avemos suplicado a su Mag' el Rey nro (nuestro) señor y a los señores del su rº (reino) de dha (dicha) hacienda hagan mrd (merced) al dho lugar de los exsemir (de eximirlos) y apartar de la Juredicion de la dha Villa de la torre Jº abad y a hazerlos Vº (villa) de por si y señalares termino competente en el qual puedan usar Juredicion entera civil y criminal ... ymperio por redimir las molestias y bexaciones que cada dia rresciven de la Justicia y alguaziles y escrivanos y otros officiales de la dha villa de la torre y que ansimysmo se le hiziese mrd de dar la provission de la escrivania del concejo civil y criminal del dho lugar y su termino perpetuamente dando y pagando por ella la rrecompensa que sea justa a qualquiera persona que tenga derecho a ella y su Mag' y los señores del dho concejo del hacienda le han concedido y que el dho lugar del castellar sea villa de por si y quede exsemida (eximida) y apartada de la Juredicion de la dha villa de la torre Juan abad y le señalar (señalarle) que tenga de termino propio en que se use de la dha Juredicion por la parte en que del dho lugar va assi a la dha Vº de la torre la quarta parte del termino que ay desde el dho lugar hasta la dha Villa y por la parte que alinda con la villa de torrenueba todo lo que ay hasta confinar con el dho termino de torrenueba excepto que a de quedar una cañada de cien varas de medir de hancho para que por ella puedan yr la Justicia y officiales de la dha villa ...

Obligación: Se toma por la escritura, que uno hace ante Escribano, à favor de otro, de que cumplirá aquello que ofrece, y à que se obliga. Lugar: Vale también Ciudad, Villa, ò Aldea; si bien rigurosamente se entiende por Lugar la Población pequeña, que es menor que Villa y más que Aldea. Villa: Se llama oy la población, que tiene algunos privilegios, con que se distingue de la Aldea, como vecindad, y jurisdicción separada de la Ciudad. Aldea: Lugar corto, que no tiene jurisdicción sobre sí, ni Privilegio de Villa, según las leyes de Castilla. Vexación: El mal trato, que se le hace à alguno, ù la persecución, con que se le obliga à padecer alguna pena, ù trabajo. Eximir: Libertar ò librarse de alguna carga ù obligación ... Viene del Latino *eximere* y se pronuncia la x como cs. Civil: Lo mismo que civil. Criminal ya no se contemplaba en el siglo XVIII, sino solo criminal.

Folio 161 reverso

... de la torre con baras de justicia hasta entrar en la dehessa de las nabas del rey y Juredicion de la dha Vº y en entrando en la dha dehessa cese la dha cañada y la dha cañada a de yr alindando con el termino de torrenueba santa cruz y el Visso y por la parte que alinda el dho lugar con la dehessa del rey ha de tener por termino El dho lugar como va la misma moxonera de la dehessa hasta alindar con el condado por la sierra del cabron (así escrito en el folio) hasta dar al prostº (próximo, postrero?) mojon de la dehessa a confrontar con el mojon de la quarta pte (parte) que se le ha de dar de terº por la dha parte de la torre quedando dentro El dho terº de la dehessa del castellar de manera que por la dha parte de torrenueba Santa cruz y El Viso a de tener por termino todo lo que ay hasta confinar con los terminos de los dhos lugares Excepto la dha cañada y la dha dehessa del rey todo el qual dho termino se les ha de limitar y moxonar (amojonar) por juez de comision que para ello se ha de enviar que en todo lo demas fuera de la dha Juredicion se han de quedar los pastos y aprovechamientos y comunyidades según y de la manera que agora estan y

como lo usan la dha Villa de la torre y las otras villas que son sobre si de aquel comun y asimysmo se les concedio al concejo del dho lugar que agora y de aqui adelante perpetuamente para siempre jamas puedan poner y pongan escriv (escribano) del concejo y pu^{co} (pùblico) para

que El dho escrivº y no otro alguno pueda usar y use la dha escrivania y la pueda quitar y poner cada y quando que al dho concejo le pareciere contando que porque se dice que los escrivanos de la dha villa de la torre Juº abad pretenden tener derecho a usar de los dhos officios de escrivanos en el dho lugar del castellar se entiende que perteneciendoles a los dhos escrivanos este derecho que el dho lugar queda obligado a dar a los dhos escrivanos por razon de la dha escrivania la recompensa que fuere justa ...

Mojonar: Lo mismo que amojonar. Señalar, apear y dividir los términos de una tierra, ó jurisdicción, para que se sepa à quien pertenece.

Que agora y de aquí adelante perpetuamente para siempre jamas: Nótese cómo se enfatiza de cinco maneras diferentes la temporalidad sin final y la rotundidad de aquella concesión. Aún hoy hay fórmulas parecidas, si no en lo jurídico, sí al menos en conversaciones, en amenazas, en acuerdos verbales...: ‘Por siempre jamás y hasta el valle de Josafat’. En otro contexto del folio siguiente también se insiste de esta manera: ‘...se conbenieren de Jureacion en para y por todo rigor...’; y de esta otra: ‘... apremien a los vezinos tener guardar y cumplir...’

Folio 162 anverso

... teniendo consideracion del termino que les queda al dho lugar del castellar y a la calidad del (de él) y al termino y calidad de la dha torre Juan abad por todo lo qual El dho lugar aya de dar y pagar a su Magº veinte ducados por cada uno de los vezinos que hay en el dho lugar contando segün y de la manera suelen y acostumbran contar de mas desto ayan de pagar y paguen por razon de la dha provission descrivania a su Magº seiscientos ducados que montan docientos y veinte y cinco mill mrs y el dho concejo y nosotros en su nombre lo acetamos asi por ende y otorgamos y conocemos por esta presente carta que nos obligamos de dar y pagar a su Magº o a quien por su Magº oviere de aver siete mill y quintos mrs (siete mil y quinientos maravedíes) por cada uno de los vsº (vecinos) que hecha la averiguacion pareciere que ay en el dho lugar del castellar y en el dho su termino y mas los dhos docientos y veinte y cinco mill mrs por la dha escrivania los cuales mrs daremos y pagaremos la quarta parte de lo que montaren los dhos vsº y la dha escrivania dentro de ochenta días primeros siguientes que corran desde oy dho dia y todos los otros mrs restantes dentro de sus meses que corran y se quenten despues que ay an pasado los dhos ochenta dias puestos en esta corte de contado en rreales fuera de banco so pena que si al dho tiempo el dho lugar no los diere y pagare pueda su Magº enbiar persº (persona) a costa del dho lugar a lo cobrar (a cobrarlo) con quisº (quinientos) mrs de salario cada dia y mas que corra a su Magº yntereses a razón de catorce por ciento al año por la dilación de la paga para lo qual asi tener guardar y cumplir obligamos los bienes propios y rrentas del dho concejo del castellar y los bienes muebles y rraizes avidos y por aver de todos los vsº del (vecinos de él) en general y particular y damos poder cumplido a todas y qualesquier justicias de todas las ciudades villas y lugares destos rreinos y señorios a cuya Jureacion sometemos al dho lugar y vsº del (de él) y renunciando su propio fuero domycilio y la ley se conbenieren de Jureacion en para y por todo rigor rremedio de derecho y via executiva los conpelan y apremien a los vezinos tener guardar y cumplir como si por sentencia definitiva de juez competente fuese ...

Folio 162 reverso

... asi determinado y la sentencia fuese pasada en cosa juzgada sobre lo qual rrenunciamos todas y qualesquier leyes fueros y derechos que en nro (nuestro) favor sean para que nos valgan juzgado y fuera del (de él) y especialmente rrenunciamos la ley del derecho que dice que la rrenunciacion de leyes testimonyo de lo qual otorgan la presente y la firmamos de nuestro nombre los dhos bachiller estevan de medinilla y Juan de Vitoria rregidores ante los escrivanos testigos de yuso escriptos y porque yo el Licendº (Licenciado) Montalvan conozco y los demas otorgantes Andres d. Salzedo y Fco Martynez juraron en Escrivanía que los conozan y son los contenidos y de poder testigos que fueron presentes los dhos Andres d. Salzedo y Franº Martínez y ¿d. la torre.

Luego dice para terminar este folio y con letra distinta: *Paso ante my* (una rúbrica seguida muy florida delante de) *Ldo Montalvan.*

Escribanía: Generalmente significa el oficio que exercen los escribanos, de que hai distintas clases: como Escribanía de Cámara, del Rey, del Concejo, del número de las Ciudades, Villas y Lugares. Como este documento es una súplica que se hace al rey, supongo que la escribanía en cuestión debía ser de Cámara o del Rey, y no de Concejo.

Ya he dicho en otros trabajos hechos para este programa que el escribano es lo que después ha pasado a ser notario, y escribanía, lo que actualmente conocemos como notaría.

Cuando se indica los que firman el documento, falta la cita del regidor Fernando de Bordallo, que sí está en el encabezamiento junto con el otro regidor, Juan de Vitoria, y con el cura Esteban de Medinilla. Las firmas de ninguno de los tres están en esta ‘*Carta de obligación*’, sino que debieron quedar en el original depositado en el protocolo de aquella escribanía. Y en cuanto a los testigos Andrés de Salcedo, Francisco Martínez y ¿? de la Torre, debían ser personas pertenecientes a esa escribanía los cuales servían para ese menester en los numerosos documentos que se hacían en ella.

He aquí, como conclusión, algunos apuntes sobre los actores principales.

El primer libro de bautismos de nuestra parroquia arranca en el año 1580, con los nombres de los matrimonios que bautizaban a sus hijos desde esa fecha en adelante. No hay datos anteriores. En este libro encontramos en el folio 31, año 1583, al bachiller Esteban de Medinilla como padrino de una familiar suya, Ana, hija de Juan García Chumillas y Ana de Medinilla: *Compadres*, “*El señor bachiller Esteban de Medinilla cura*” y *Luisa de Medinilla mujer de Gil García*. Hay muchos apellidos ‘*Medinilla*’, sobre todo en mujeres, que llegan hasta el final del libro en 1617. Y un licenciado (sacerdote) Alonso de Medinilla en 1584. Por tanto, la familia ‘*Medinilla*’ debía estar vinculada a la curia.

Sobre Fernando de Bordallo, en el año 1593 hay en el libro una nota marginal en los folios 108 y 109 que dice así: “*hijos que fueron de Pº (Pedro) de lillo y Ana de Ervias y Bordallo primera mujer que fue de Pº de Lillo y los sobredichos fueron nietos por parte de padre de Andrés Sánchez de lillo y María Sánchez Coronado y de parte de madre de fernando de Bordallo y Juana de Ervias, padres de Julián de Bordallo familiar del Santo oficio y primero llamado al vínculo de los Villares*”. Es decir, Fernando de Bordallo fue padre de Ana de Ervias Bordallo y abuelo de Julián de Bordallo; luego siguen más ‘*Bordallo*’, siempre vinculados al Santo Oficio hasta bien entrado el siglo XVIII en que se van trasladando a la Torre de Juan Abad. (Un Diego de Bordallo, alcalde de la Torre de Juan Abad, mantuvo un pleito muy sonado contra nuestro pueblo entre los años 1770 y 1780.) Fernando de Bordallo era consuegro de Andrés Sánchez de Lillo, uno de los responsables de las respuestas al cuestionario de las *Relaciones topográficas* de nuestro pueblo en el año 1575.

De Juan de Vitoria y sus descendientes hay pocos datos en este libro. Un Juan de Vitoria y María de Puerta, ‘*primer matrimonio*’, bautizaron un hijo, Juan, en 1580, seguramente descendiente del firmante de la *Carta de obligación*. Y desde 1582, Frutos de Vitoria y Quiteria Rubia fueron bautizando en los años siguientes cuatro hijos. El apellido ‘*Vitoria*’ llega hasta el final del libro de bautismos.



Misericordia



"Carta de nuestro Cristo a cada uno de nosotros en el Año de la Misericordia"

Querido hijo, querida hija: Todos me conocéis como el Santísimo Cristo de la Misericordia.

Pues bien, en este año en que se está hablando tanto de la misericordia, quiero deciros algo: Como bien sabéis yo pedí pocas cosas en mi vida. Pedí una posada, pedí a Zaqueo que me alojara en su casa, pedí un burrito para entrar en Jerusalén.

No me interesaban las cosas, me interesaban las personas. Me interesaba sobre todo la amistad. No me cansaba de pedir amigos; amigos que me siguieran, que se unieran a mi causa, que estuvieran conmigo, que continuaran mi tarea. Y mis tareas de hoy, en este siglo XXI va en la misma línea. No te voy a pedir ayuda material, aunque también la necesito para los pobres. Tampoco te voy a pedir que dejes a tu familia. Mi petición única va dirigida a todos y está al alcance de cualquiera.

Mira, tengo unas ganas tremendas de seguir "haciendo el bien" pues veo a mucha gente triste y necesitada. Me muero de pena al ver a tantos niños que mueren de hambre y no sonríen, jóvenes que caminan a la deriva y no digamos la violencia que existe, las guerras... personas sin libertad y sin dignidad... En fin, no voy a repetirte lo que tu ya bien sabes. Lo que te pido es que me prestes tus manos para que Yo pueda seguir acariciando; tus pies para que pueda seguir acudiendo a la llamada de tantos desvalidos; tus labios para besar a tantos niños y tantos hambrientos de amor; tu boca para seguir dando buenas noticias a los pobres y denunciar a los hipócritas y opresores. Te pido tus ojos para mirar con ternura y cariño a toda la gente, te pido tu rostro para sonreír a cada uno a pesar de todo; te pido en fin tu corazón para que yo pueda seguir amando a mi manera.

Si me lo prestas no hace falta que te desprendas de ellos. Utilízalos tú como si fuesen míos, como si te los prestara yo a ti.

Sonríe aunque no tengas ganas de hacerlo, pero sabiendo que yo lo quiero. Comparte aunque te cueste. Piensa que yo lo haría.

Reconóceme en todos, acéptalos y perdónalos como yo te perdono a ti. No digas que no puedes. Te daré la fuerza y la capacidad para hacerlo.

Y recuerda: "Misericordia quiero y no sacrificios" Te quiero infinitamente y confío en ti.

Soy tu Cristo de la Misericordia.

I.C.P.

Misericordia

LA PROCESIÓN

Ya sale nuestro Santo Cristo
en solemne procesión,
tan sólo a la cara mirarle
se nos llena el corazón.

Cristo de la Misericordia,
alma y guía de esta cofradía
somos muy afortunados al tenerte
y poder adorarte día a día.

Ya salió de la iglesia
en hombros de sus buenos hijos
el sol de la mañana le saluda
y besa sus cerrados ojos.

Ya viene de camino por la Ermita,
ya se acerca a la iglesia,
un fiel de carácter inquieto
con un ¡Viva el Cristo! le obsequia.

Los hermanos emocionados
lloran bajo sus grandes dones
los portadores orgullosos
alzan al cielo sus peticiones.

Y los fieles devotos
a su paso, oran con fervor,
con lágrimas en los ojos
agradeciéndole su favor.

Cristo de la Misericordia,
el día que el Padre nos llame
y junto a Él nos lleve,
en el alma seguiremos llevándote.



Misericordia

AÑO DE MISERICORDIA

Señor derrama Misericordia, sobre este pueblo creyente,
Castellar te aclama ardiente, escucha sus oraciones.
Bendice a todos Tus hijos, donde quieran que se encuentren,
no te olvides de ninguno, ni los presentes, ni ausentes.
Para todos los difuntos Misericordia Señor,
que estén gozando en el cielo de Tu paz y de Tu amor.
Abre Tus manos Señor y derrama bendiciones,
que hagan regueros de Amor, que empanen los corazones.

Llénanos de Tu ternura y de Tu Misericordia,
y muéstranos los caminos, para llegar a la gloria.
Dios irá abriendo caminos, donde está todo cerrado,
vamos a confiar en Él y a ponernos en sus manos.
Mándanos Misericordia, danos Señor Tu perdón,
que sepamos recibirlo, ábrenos el corazón.

Para saber perdonar y para pedir perdón,
viviendo con alegría, confiando siempre en Dios.
Señor quiero ver en Ti a un amigo tan cercano,
vivir como Tú me pides, que me lleves de la mano.
Que sepamos ser, Señor, brisa suave de tus mares,
y en la lucha de la vida, calmemos las tempestades.
Que paliemos el dolor, que hay cerca de nuestras vidas,
enséñanos Tú Señor a curar tantas heridas, que hieren el corazón.
Que sepamos conocerte en el pobre, en el anciano,
en el niño, en el que sufre, en el triste, en el parado...
Y sepamos acercarnos y tenderles nuestras manos,
y abrir Señor nuestras almas y en tus brazos cobijarnos.
Haznos sentir Tu presencia y camina a nuestro lado,
que olvidemos tantos odios y nos sintamos hermanos.
Manda la Paz a la tierra, sana nuestro corazones,
que se acaben ya las guerras y terminen los rencores.
Manda Tu Misericordia, que arda la tierra de AMOR.
Y guíanos a la gloria, Danos Señor Tu perdón.

Marisa



FOTOS ENTRAÑABLES DEL DÍA DE LA CATEQUESIS

por Agustín Clemente Pliego

Algunos cincuentones y sesentones de Castellar tuvimos en nuestra infancia el privilegio de protagonizar una procesión sacramental motorizada. Fue aproximadamente hacia 1963 cuando, siendo cura párroco don Narciso Perea Carrero, las catequistas, encabezadas por Encarnación Clemente, organizaron una cabalgata que recorrió la calle de la Ermita, la del Calvario y la de Granada. En este caso no fue una cabalgata de reyes sino de escenificación de los siete sacramentos. En los remolques engalanados, los niños de primera comunión de ese año, acompañados de otros mayores y más pequeños, representaron la administración de los sacramentos para admiración y regocijo de familiares y paisanos. Fue una representación itinerante que congregó en la tarde del día de la Ascensión a numeroso público en calles y plaza.

Véase en la primera fotografía el gentío que había en la plaza.

Fue un acontecimiento único y memorable, ideado para conmemorar el día de la catequesis, que no volvió a repetirse en años posteriores. La idea surgió de Encarnación Clemente, que vio una fotografía de una cabalgata realizada años antes en el vecino pueblo de Torrenueva, y pensó: "Pues podíamos hacer nosotros una de los sacramentos...". Y más adelante se queja: "Fue tal el trajín y el acoso de las catequistas que durante el transcurso de la misma perdí la memoria momentáneamente..., me quedé en blanco".

Ante la escasa existencia de cámaras fotográficas particulares, las instantáneas corrieron a cargo del fotógrafo profesional de la localidad, Antonio "el Retratista", cuyos retratos presentamos a continuación para deleite y admiración de los castellareños.

He escrito a pie de foto el nombre y el apellido de los protagonistas de la función. Los no identificados están señalados con un signo interrogativo.



El bautismo. Maripili Sánchez, Carmen Clemente, Lola Marcos, Toñi Cavadas, Isabel Cobos, Octaviano Güiza, Juan Ciudad (hijo de Luis el veterinario), Ciriaco Galán, Juani García de Mateos, Agustín Rivas, León Gormaz, Paco López y Urbano (el de "Cola").

La confirmación. ?, ?, Luis Abarca (de monaguillo), ?, ?, Juli Fuentes (de madrina), Agustín Clemente (de rodillas), ?, Donato Güiza (de sacristán), ?, Enrique, ? y ?



La Penitencia.



La eucaristía. Isidoro, Amalio Pliego, Martín Gormaz, Julio Rubio Masdemont, Víctor Vivar (el cantante), Vicente Cano y, detrás, Pedro Medina. Marceliano Clemente y Justo Clemente (de monaguillos), Paco Jiménez (de cura), ?, María Benita Cavadas, ?, ?, y ?



La extremaunción. Aquilino Parrilla, ?, Miguel Ángel Fuentes (hijo del Uve), ?, ?, ?, ?, ?, ?, ?, y ?





El orden sacerdotal. Evaristo Cavadas Cobos, Lucio López Ramírez, Rafael Jiménez García (el de "Chena"), Virtudes Almodóvar, Teodoro Cobos Medina y ?



El matrimonio. Nicasio Fuentes, Lola Jiménez, ?, ?, ?, ? y Juan María López Perea (sobrino de don Narciso el cura).



Las catequistas. Entre otras se puede ver a Inmaculada, Marcela, Asunción, la hija de Prudencio (el del correo)

PEREGRINACIÓN AL TEMPLO JUBILAR DIOCESANO DE EL CRISTO DE VILLAJOS, en CAMPO DE CRIPTANA (Ciudad Real), con motivo del AÑO JUBILAR DE LA MISERICORDIA, el 17 de Abril de 2016.

Nuestra Hermandad, con motivo del Año Jubilar de la Misericordia, organizó una peregrinación al Templo Jubilar del Cristo de Villajos, en Campo de Criptana (Ciudad Real).

Al llegar se visitaron Iglesias y el Pósito (S. XVI) y a continuación se realizó una peregrinación desde Campo de Criptana al Templo Jubilar, posteriormente se celebró una Eucaristía presidida por los Párrocos Consiliarios de ambas hermandades, D. Juan Carlos Camacho Jiménez y D. Vicente Díaz-Pintado Moraleda y un Hermanamiento de hermandades.

Se celebró una comida compartida y visita guiada a los molinos y regreso.

Año Jubilar de la Misericordia

**PEREGRINACIÓN
AL TEMPLO
JUBILAR DIOCESANO DE
EL CRISTO DE VILLAJOS
(CAMPO DE CRIPTANA)**

**DOMINGO
17 de ABRIL de 2016**

HORARIO:
8:00 h. Salida desde la Parroquia.
10:00 h. Llegada a Campo de Criptana. Visita de el Pósito (s. XVI)
11:00 h. Oración en la Parroquia y salida a pie hacia la ermita del Cristo de Villajos (5 km). Llevarse agua para el camino. Los que no puedan caminar serán acercados en autobús.
13:00 h. Celebración de la Eucaristía.
14:00 h. Comida compartida en los salones de la ermita.
17:00 h. Visita guiada a los molinos.
18:30 h. Regreso.

PRECIO: 10 €

INCLUYE:
Autobús, visita a los molinos, y aperitivo.
ORGANIZA:
Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia
INSCRIPCIONES:
Hasta el jueves 14 de abril:
En casa del presidente: Jesús Trujillo: (c/ Molinillo, 6) 662 492 731
En casa del secretario: Pedro Fuentes: (c/ Ermita, 62) 687 456 787

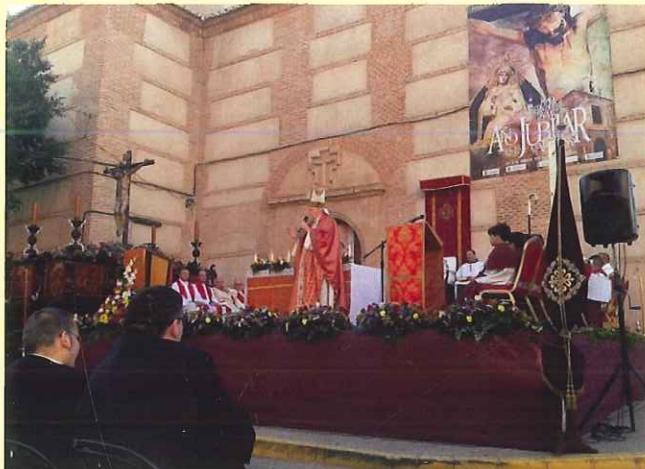


Asistencia al Acto SOLEMNE PONTIFICAL del 300 Aniversario Fundacional (1715 - 2015) de la Antigua, Humilde, Fervorosa y Piadosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima de la Palma, Reina de los Mártires y Cierre del Año Jubilar (2015 - 2016) y Procesión Extraordinaria, en Valdepeñas, el 18 de Junio de 2016.

Nuestra Hermandad, fue invitada y asistió junto con otras hermandades de España, al acto celebrado en los exteriores de la Iglesia Parroquial del Santísimo Cristo de la Misericordia, de Valdepeñas (Ciudad Real).

Presidida por el Excmo. Sr. Cardenal Don Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo Emérito de Sevilla.

Esta Hermandad, como se puede ver en las fotos, fue colocada en primer lugar en la Procesión Extraordinaria por las calles y parroquias de Valdepeñas.



PROGRAMA OFICIAL DE ACTOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA 2016

DOMINGO, 4 DE SEPTIEMBRE

**12:00 h. TRADICIONAL BAJADA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA
DE SU CAMARÍN AL ALTAR MAYOR,** celebrada con repicar de campanas
y estruendo de tracas y cohetes.

Lugar: Iglesia Parroquial de Santa Ana.

21:00 h. SOLEMNE NOVENARIO Y EUCARISTÍA,
con disparo de fuegos de artificio y acompañado del Coro Parroquial.

Lugar: Iglesia Parroquial de Santa Ana.

DEL 5 AL 9 DE SEPTIEMBRE

21:00 h. SOLEMNE NOVENARIO Y EUCARISTÍA,
con disparo de fuegos de artificio y acompañado del Coro Parroquial.

Lugar: Iglesia Parroquial de Santa Ana.

DESDE EL 9 DE SEPTIEMBRE

EXPOSICIÓN DE PINTURA DEL AUTOR LOCAL APOLI PLIEGO «VIVENCIAS»,

Inauguración: Viernes a las 22:00 h.

Lugar: Salón de Actos de la Universidad Popular.

CLASIFICACIÓN Y FINALES DE CAMPEONATOS DEPORTIVOS SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA

Pabellón Polideportivo María Dolores Fuentes Fernández.
Campo de Fútbol Antonio Parrilla Polo.
Pistas Polideportivas.

(ver programa aparte)



SÁBADO, 10 DE SEPTIEMBRE

COMIENZO CAMPEONATOS DE CUATROLA.

Organiza: Asociación de Jubilados y Pensionistas.

Colabora: Ayuntamiento.

Lugar: Hogar del Jubilado.
(Ver programas aparte)

COMIENZO CAMPEONATO DE PETANCA.

Organiza: Asociación de Jubilados y Pensionistas.

Colabora: Ayuntamiento.

Lugar: Pistas Municipales de Petanca.

VISITA DEL JURADO A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE FACHADAS MANCHEGAS.

(Ver bases aparte).

21:00 h. SOLEMNE NOVENARIO Y EUCARISTÍA,
con disparo de fuegos de artificio y acompañado del Coro Parroquial.

A continuación: **ENTREGA DE MEDALLAS A NUEVOS HERMANOS/AS
DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA.**

Lugar: Iglesia Parroquial de Santa Ana.

DOMINGO, 11 DE SEPTIEMBRE

09:00 h. CARRERA LOCAL DE GALGOS.

Lugar: Dehesa de Matalugar.

Degustación de las tradicionales Migas y Limoná para todos los asistentes.

20:00 h. ENTREGA DE PREMIOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS Y CONCURSO DE FACHADAS MANCHEGAS.

Lugar: Centro Cultural Doctor Pedro Cavadas.

21:00 h. SOLEMNE NOVENARIO Y EUCARISTÍA,
con disparo de fuegos de artificio y acompañado del Coro Parroquial.

Lugar: Iglesia Parroquial de Santa Ana



LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE

21:00 h. **SOLEMNE NOVENARIO Y EUCHARISTÍA**, con disparo de fuegos de artificio y acompañado del Coro Parroquial. A continuación, **CONFESIÓN COMUNITARIA**.

Lugar: Iglesia Parroquial de Santa Ana.

22:00 h. **ACTO INSTITUCIONAL DE INAUGURACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, DEL AÑO 2016**.

Lugar: Centro Cultural Doctor Pedro Cavadas.

Programa:

- ACTUACIÓN DE LA AGRUPACIÓN CORAL DE CASTELLAR DE SANTIAGO.
- INAUGURACIÓN POR LA ALCALDESA-PRESIDENTA.
- HOMENAJE PÓSTUMO A LUCIO LÓPEZ RAMÍREZ Y APERTURA DE PLACA EN SU HONOR.
- ENTREGA DE PREMIOS DEL III CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA DE CASTELLAR.
- HOMENAJE Y ENTREGA DE PLACAS A VECINOS DE LA LOCALIDAD.
- CIERRE DEL ACTO POR LA AGRUPACIÓN CORAL DE CASTELLAR DE SANTIAGO.
- VINO DE HONOR A TODOS LOS ASISTENTES.

00:00 h. **EXPECTÁCULO MUSICAL BROAD WAY**, acróbatas de TVE, acróbatas de suelo, acróbatas de tela, espectáculo de fuego e ilusionismo.

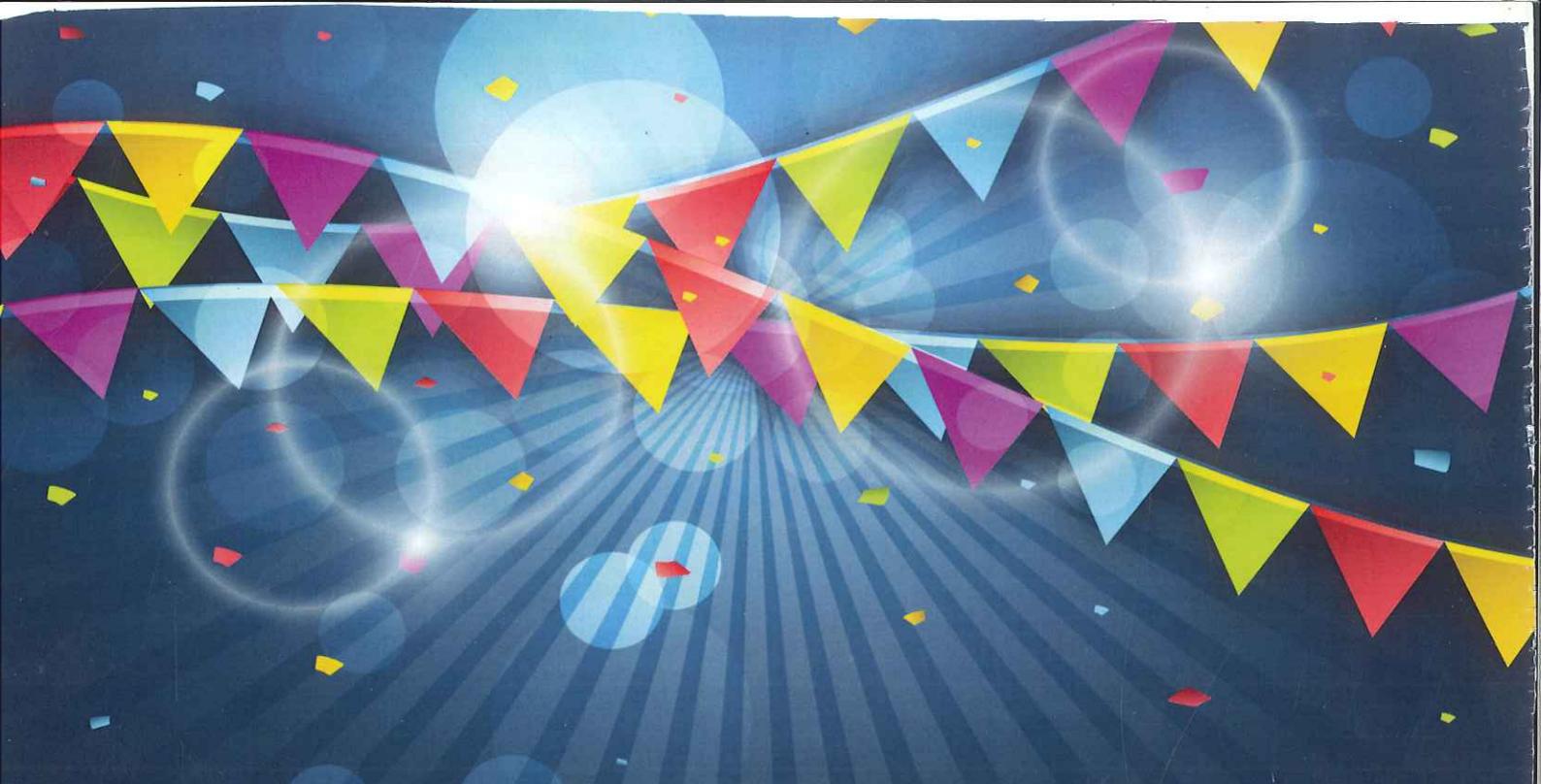
Lugar: Plaza de Toros Municipal.

Entrada Gratuita.

MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE

12:00 h. **TOQUE DE VÍSPERA**, con estruendo de cohetes y fuegos de artificio. **EUCARISTÍA Y OFRENDA FLORAL AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA**.

Lugar: Iglesia Parroquial de Santa Ana.



17:00 h. DESFILE DE CARROZAS POR LAS CALLES DE LA LOCALIDAD.

Lugar: Plaza de la Constitución dirección calle Santa Ana.

**21:00 h. TRADICIONAL QUEMA DE HOGUERAS,
en honor al SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA.**

**23:00 h. APERTURA DE TEMPLO PARA VISITAS AL SANTÍSIMO CRISTO
DE LA MISERICORDIA EN GALANADO.**

Lugar: Iglesia Parroquial de Santa Ana.

00:00 h. ORQUETAS SHOW «LA LÍNEA ROCK BAND»

Lugar: Plaza de la Constitución.

MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE

08:00 h. DIANA FLOREADA, Agrupación Musical Ciudad de Valdepeñas.

10:30 h. SOLEMNE EUCHARISTÍA EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA,
acompañada por el Coro Parroquial.

Lugar: Iglesia Parroquial de Santa Ana.

A continuación, **PROCESIÓN DE LA VENERADA IMAGEN DEL SANTÍSIMO CRISTO
DE LA MISERICORDIA**, por el recorrido tradicional, acompañando de Autoridades,
y la Agrupación Musical Ciudad de Valdepeñas.

18:00 h. FESTIVAL TAURINO FLAMENCO, acompañado del artista local Fede Romero.

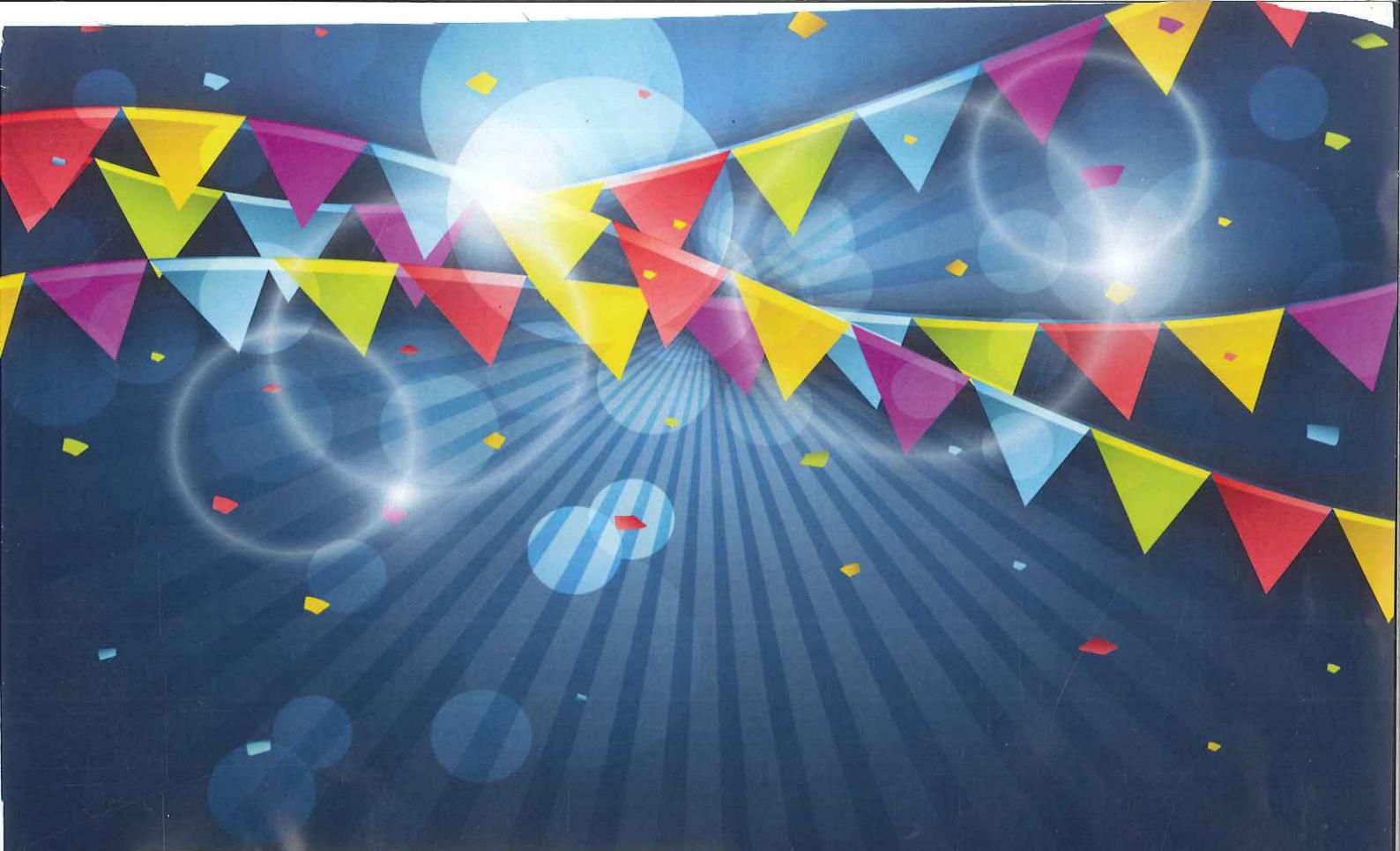
Lugar: Plaza de Toros Municipal.

22:30 h. GRAN FIESTA POPULAR EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

ESPECTÁCULO DE COPLA «CARLOS VARGAS».

ORQUESTA SHOW BATZER.

Lugar: Plaza de la Constitución.



JUEVES, 15 DE SEPTIEMBRE

11:00 h. **MISA OFRECIDA A LOS HERMANOS DIFUNTOS Y EMIGRANTES,**
Lugar: Iglesia Parroquial Santa Ana.

11:45 h. **JUNTA GENERAL**, de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia.
Lugar: Salón Parroquial.

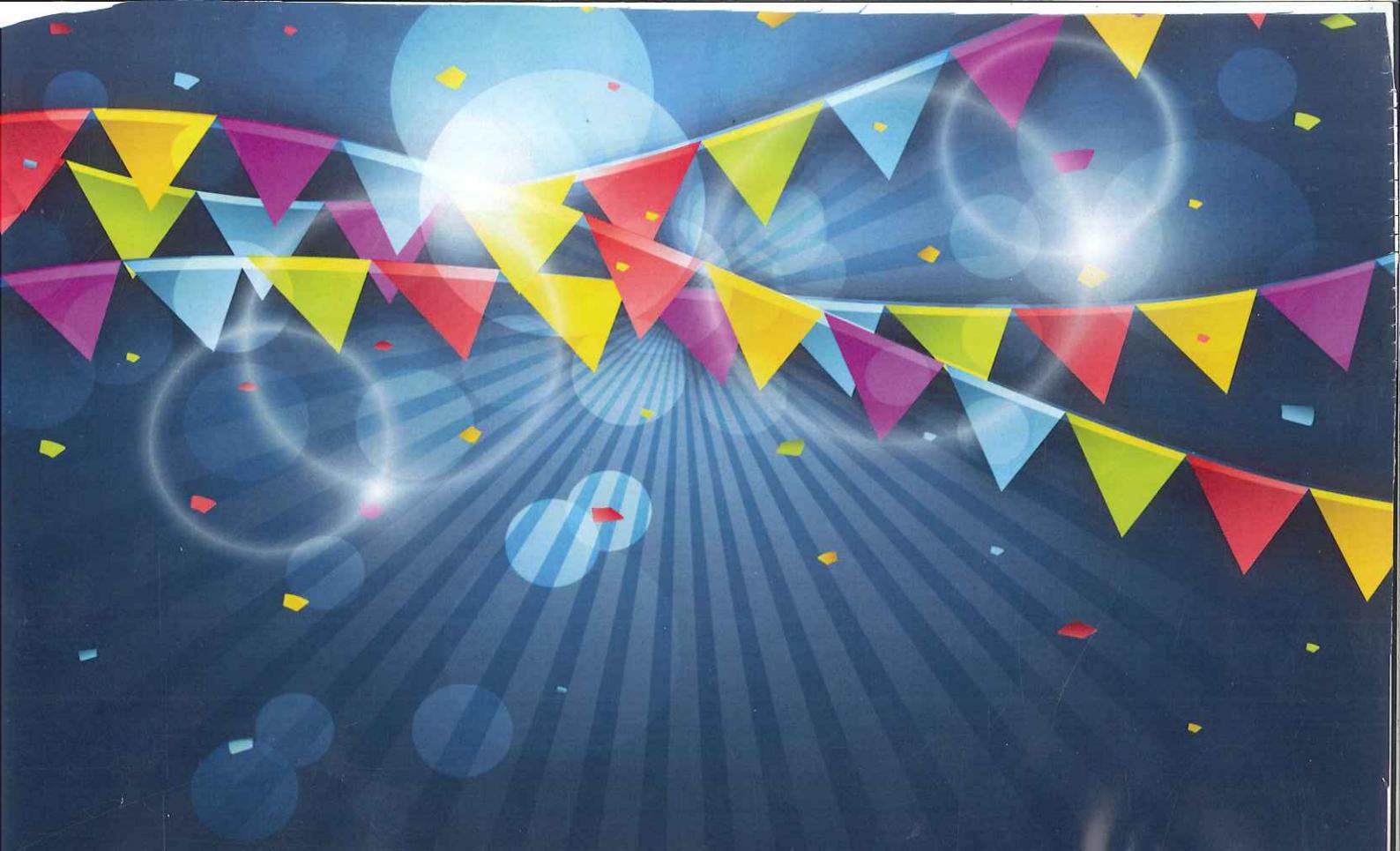
13:30 h. **APERITIVO DE LA HERMANDAD,**
Lugar: Puerta de la Casa de la Hermandad.
Frente a la Iglesia Parroquial de Santa Ana.

13:00 h. **FIESTA DEL VERMUT.**
FIESTA DE LA ESPUMA.
HINCHABLES Y MONITORES INFANTILES,
AMENIZADOS POR DJ.
Lugar: Plaza de la Constitución.

18:00 h. **TRADICIONAL SUELTA DE VAQUILLAS PARA RECREO DE LA AFICIÓN.**
Lugar: Plaza de Toros Municipal.

23:00 h. **CASTILLO DE FUEGOS DE ARTIFICIO.**
(organizado por la Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia)
Lugar: Sitio tradicional de Almacenes del Trigo-Piscina Municipal.

23:00 h. **FIN DE FIESTAS. ORQUESTA JARDÍN SUR.**
Lugar: Plaza de la Constitución.



DOMINGO, 25 DE SEPTIEMBRE

12:00 h. EUCHARISTÍA Y TRADICIONAL SUBIDA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA A SU CAMARÍN, con repique de campanas y tirada de cohete s y fuegos de artificio.

Lugar: Iglesia Parroquial de Santa Ana.

NOTAS:

Todos los actos del presente programa, excepto los Actos Religiosos, Toque de Vísperas, Ofrenda Floral, Diana Floreada, la contratación de la Banda de Música de la Procesión, Aperitivo de la Hermandad y el Castillo de Fuegos Artificiales, son organizados y sufragados a través de Fondos Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Castellar de Santiago.

* Para detalles de actividades, programas deportivos, festejos taurinos, tiro al plato, carreras de galgos y otros concursos y certámenes ver programas aparte.

* Para los disparos de cohetes y salvas han de poseerse los correspondientes seguros particulares de accidentes y responsabilidad.

* Los disparos de cohetes y salvas deberán realizarse por mayores de edad, sin separarse de las fachadas de los inmuebles y orientados al cielo; debiendo evitarse la permanencia de los participantes y el tránsito de visitantes en espacios abiertos.

* La Comisión Organizadora podrá modificar previo aviso el programa si mediara causa insalvable.

* La participación en todas las actividades, especialmente la Fiesta de las Hogueras es voluntaria, y debe realizarse observando toda la reglamentación Municipal aplicable (BOP nº 71, de 10 de Abril de 2014) no responsabilizándose el Ayuntamiento de las posibles consecuencias derivadas de la omisión de las instrucciones en cada actividad o de aquellas actividades que no estén contempladas en el presente programa.

* En la Quema de hogueras deberán adoptarse cuantas medidas de seguridad y protección sean precisas, especialmente la distancia a inmuebles, vehículos y cosas, debiendo protegerse el asfalto previamente, apagarse el fuego y recogerse las cenizas una vez terminada la fiesta, y en todo caso antes de las 12 de la noche.